

Resol. N° 022/26 – Acta N° 03/26
Montevideo, 24 de febrero de 2026.-

VISTO: La solicitud presentada por la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay (CCSUY) para extender el plazo de ejecución del RIDE1176. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gcia. de Personas y Coord. de Proyectos se informa que, con fecha 11 de setiembre de 2024 se firmó contrato con la CCSUY para la implementación del RIDE 1176, cuyo objetivo es contribuir a generar actitudes y comportamientos para el trabajo que colaboren con el desarrollo de las personas y las empresas, creando entornos de trabajo con mejor convivencia y productividad, potenciando equipos de trabajo de medianas y grandes empresas y jóvenes de contextos vulnerables que estén próximos a ingresar al mercado laboral. -----

2) Que el plazo previsto de dicho contrato es de 18 meses, con ejecución entre el 15 de setiembre de 2024 y el 15 de marzo de 2026. Sin embargo, a fines de enero en una de las reuniones de seguimiento, CCSUY plantea la necesidad de extensión de plazo de finalización. -----

3) Que del análisis técnico del planteo surge que el proyecto cuenta con tres componentes clave para lograr su objetivo:

a) Jornadas de formación e integración grupal, con foco en ejercicio e intercambio de valores presenciales con un alto componente lúdico y de aplicación.

b) Coaching individual continuo para facilitar la implementación de los conocimientos a la realidad de cada miembro de la empresa y los equipos de trabajo, o al proyecto de vida del joven.

c) Un componente de gamificación a través de un videojuego de role playing que contribuirá a simular situaciones y comprender los resultados, además de nutrir las experiencias de formación y coaching. -----

4) Que se detallan a continuación las principales metas actualizadas hasta la fecha del informe y las instancias pendientes:

a) Meta Final: Un videojuego de toma de decisiones desarrollado para trabajar en la formación en actitudes y comportamientos en el trabajo. Cumplido: Videojuego desarrollado e implementado.

b) Meta Final: Al menos 1 empresa y 1 institución habiendo implementado el programa. Cumplido: 2 empresas y 2 instituciones con programa implementado

c) Meta final: 60 trabajadores formados

- Realizado: 21 trabajadores formados - Empresas: Plamet y Rentall
- Previsto: 39 trabajadores por comenzar - Acuerdo firmado de participación con las empresas RDA Ingeniería y Pepeganga.

d) Meta final: 40 jóvenes formados

- Realizado: 22 jóvenes formados - Instituciones: UTU Florida y ADRA
- Previsto: 12 jóvenes por comenzar - Acuerdo de participación firmado con ADRA, comienzo en febrero. -----

5) Que la solicitud de extensión del plazo se fundamenta en motivos técnicos vinculados al desarrollo del videojuego, ya que no fue posible contar con la versión beta en la fecha originalmente prevista, lo cual implicó una postergación en la fecha original de inicio del proyecto. Por tanto, la extensión solicitada es de tres meses, estableciendo como nueva fecha de finalización el 15/6/2026. -----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBASE prorrogar el plazo del contrato RIDE 1176 con Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay por 3 meses desde la fecha inicial de finalización, esto es, hasta el 15 de junio de 2026. -----

2. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Personas y Coordinadora de Proyectos ----

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo
Director Representante PE - MEC

Gabriel Chohuy
Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus
Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal
Director Representante CIU
Sector Empleador

(siguen firmas)

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores